



2289/26

DECRETO Nº
San Martín de los Andes,

10 SEP 2026

VISTO:

El Decreto Nº 665/2026 de fecha 05 de marzo del 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar la estructura de conducción del Gabinete Municipal a las necesidades de la gestión, motivo por el cual se deben realizar algunos cambios en su conformación.

Que en el artículo 2º del Decreto Nº665/2026 de fecha 05 de marzo del 2026 se designa al Sr. Escobar Nicolás como Director General de Dispositivos de Protección Integral dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que se detecto un error administrativo en la designación de la Dirección que el Sr. Escobar Nicolás cubrirá.

Que en este contexto, es necesario proceder con la modificación del Artículo 2º del mencionado decreto, con el fin de enmendar el error.

Que el artículo 72º inciso 12 de la Carta Orgánica le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: MODIFIQUESE el artículo 2º del Decreto Nº 665/2026 de fecha 05 de marzo del 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º: DESIGNESE al Prof. Nicolás Escobar DNI 33.942.345 para cumplir funciones como Director General de Infancias, Adolescencias, Género y Diversidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano a partir del 1º de Mayo del corriente y durante la actual gestión de gobierno ó hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario."

ARTIULO 2º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

DESPACHO

MPYC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes